



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

**RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 1386/2015
6 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Visto el expediente tramitado para el contrato de Obras denominado "CONEXIÓN SANEAMIENTO DEL Bº SAN JUAN AL Bº EL POZO DE BOO", a adjudicar mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

Teniendo en cuenta,

1. La aprobación del expediente de contratación por Resolución de esta Alcaldía de 31 de agosto de 2015.

2. Los informes técnicos obrantes en el expediente.

3. La propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 16 de octubre de 2015, a favor de SERCON, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATAS, SL, por ser la oferta más ventajosa para el interés público.

4. La prestación por el adjudicatario de la garantía definitiva por importe de dos mil trescientos cincuenta euros (2.350 €), así como la presentación del resto de documentación requerida en el artículo 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones legalmente previstas en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obras denominado "Conexión Saneamiento Bº San Juan al Bº El Pozo de Boo", a SERCON, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATAS, SL, en el precio cierto de CUARENTA Y SIETE MIL EUROS (47.000 €), IVA NO INCLUIDO: NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS (9.400 €), lo que hace un total de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (54.400 €).

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, proceda a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los licitadores del procedimiento, con expresión de vías de recurso.

Renedo de Piélagos, a 6 de noviembre de 2015.



LA ALCALDESA

Ante mí,
LA SECRETARIA